

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JOSE EDUARDO QUIMBAYA ROJAS
RADICACION: 2022-00068-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 22 de marzo de 2022.

RADICADO: 2022-00068-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JOSE EDUARDO QUIMBAYA ROJAS
ASUNTO: CORRIJE ENCABEZADO

AUTO No.

ASUNTO A TRATAR.

Pasa a despacho el presente proceso de la referencia, en virtud al memorial presentado por la parte ejecutante, donde se solicita corregir el auto No. 204 que libra mandamiento de pago, del día 02 de marzo de 2022, toda vez que el encabezado del referido auto, menciona a una parte diferente a la que se ordena mandamiento de pago a saber: DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE y DEMANDADO JOSE EDUARDO QUIMBAYA ROJAS.

En razón de lo anterior y por resultar procedente, el Juzgado Civil Municipal de Puerto Tejada – Cauca,

RESUELVE:

CORREGIR el encabezado del auto que libra mandamiento de pago No. 204 de marzo 02 de 2022, en el siguiente sentido:

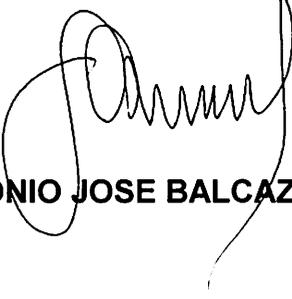
RADICADO: 2022-00065-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDANTE: JOSE EDUARDO QUIMBAYA ROJAS
ASUNTO: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JOSE EDUARDO QUIMBAYA ROJAS
RADICACION: 2022-00068-00

Las literales y numerales quedarán incólumes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.